



DECRETO N° 423

CASTRO, 20 de Julio del 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ADJUDIQUESE, Al Sr. Hugo Heriberto Barcenas Mansilla., RUT: 76.510.478-5, la adquisición **2730-189-LE16**, denominada "Contrato de Suministro para Mantención Lavados de Vehículos, Camiones y Maquinaria Pesada Municipal", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a las cuentas N° **215 2206002001 Vehículos Menores, 215 2206002002 - 020203 Camiones Dimao, 215 2206002003 - 020202 Camiones y Maquinaria Pesada**, del Presupuesto Municipal Vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
ALCALDE (S)

JSS/MLC/rpa

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-